

CAPITULO XIV

RESUMEN DE LA TEORIA DE LA APROPIACION DE LAS RIQUEZAS.

Hemos terminado la exposicion de las leyes que rigen la apropiacion de las riquezas. Tratemos ahora de echar una rápida ojeada al camino que hemos recorrido i de recapitular en pocas palabras los principales resultados de este estudio.

Todo sistema de apropiacion de las riquezas constituye el conjunto de las leyes que rigen la propiedad, que reparten entre los diversos miembros de una sociedad al ménos las funciones industriales, los capitales i los productos. En todos los sistemas pasados, presentes o imaginables, se hallan dos modos elementales de apropiacion, ni mas ni ménos : 1º la libertad, siempre que el individuo dispone soberanamente de su trabajo i de la porcion de capitales que ha adquirido conforme a las leyes; 2º la autoridad, cuando la disposicion soberana del trabajo del individuo i de las riquezas necesarias a su consumo pertenece a otro. Estos dos modos elementales son susceptibles de una infinidad de combinaciones diversas cuya enumeracion o clasificacion serian imposibles, i que no se pueden estudiar bien sino en sus elementos, considerando cómo se conduce el hombre, con sus hábitos conocidos, según que el

uno o el otro modo de apropiacion predomina en la industria.

La autoridad, dirigida según la voluntad caprichosa i casi irresponsable de las personas investidas del poder, no reconoce reglas fijas. La libertad, al contrario, impone la responsabilidad al mismo tiempo que da un poder a cada individuo : tiene reglas fijas; porque si el hombre tiene sus caprichos cuando se sustrae a la reponsabilidad, obra uniformemente cuando se halla enfrente de una responsabilidad clara, precisa e inevitable.

Con la libertad, la apropiacion de las riquezas tiene lugar por un mismo i único procedimiento aplicado de mil maneras, por el cambio. En el cambio, cada uno de los dos contratantes obra bajo el imperio de la lei soberana de industria : « obtener la mayor suma de riquezas a precio del menor trabajo posible. » Cada uno toma el partido de cambiar cuando por el cambio obtiene mas fácilmente que por la produccion directa el producto que necesita.

El cambio puede tener por objeto no solamente productos, sino servicios; no solo servicios presentes, sino servicios venideros; un trabajo futuro, no ménos que un trabajo realizado. Así la entera apropiacion de las riquezas está sometida a sus leyes.

Hai tres términos en todo cambio : la oferta, la demanda i el valor. El valor, o poder de cambio del producto o servicio que se considera, se fija en el punto preciso en que la oferta i la demanda son iguales una a otra. La oferta i la demanda aumentan o disminuyen según la voluntad i el poder de cambio de los hombres que desean cambiar. El valor aumenta por el aumento de la demanda i por la disminucion de la oferta : disminuye por el aumento de la oferta i la disminucion de la demanda. Recíprocamente, la demanda aumenta i la oferta disminuye cuando el valor baja, la oferta aumenta i la demanda disminuye, cuando el valor sube.

Hallando los hombres mas ventaja en dividir entre sí las ocupaciones i en trabajar los unos para los otros que en trabajar aisladamente i cada cual para sí, la parte de cada uno en el producto anual de las riquezas depende del valor del trabajo que aporta a la suma total : el valor de este trabajo depende de las necesidades de la comunidad, es decir, de los otros hombres i de los medios de cambio que han podido adquirir por su propio trabajo.

Siendo todos los hombres igualmente admitidos a concurrir al mercado jeneral, cada uno trata de obtener la mas fuerte remuneracion que puede : por consiguiente cada uno se esfuerza por ofrecer los servicios mas demandados por los que, a la vez que los necesitan, tienen medios de cambio. Con este fin cada uno procura inventar para resistir a la competencia de los que ofrecen el mismo servicio. Pero como no existe una diferencia mui grande i permanente de poder industrial entre los diferentes individuos que concurren a un mismo mercado, las remuneraciones de los diversos servicios tienden siempre a la igualdad, aunque cada individuo, buscando una remuneracion superior, tiende a la desigualdad. — Asegurando el cambio la preferencia al que ofrece un servicio mas barato, atribuye la mas fuerte i mas cierta remuneracion al que posee mayor poder productivo.

Hai siempre en un mercado un término medio, desconocido, pero ideal i aun real, de remuneracion de los servicios prestados habitualmente en todos los ramos de industria; porque todos los individuos no pueden ni inventar habitualmente, ni engañarse habitualmente sobre la apreciacion de un hecho tan simple, como es la relacion que existe entre el trabajo que cuesta un servicio i la remuneracion que recibe. El término medio ideal de remuneracion se calcula por la remuneracion media que recibe habitualmente el trabajo bajo sus dos formas, es decir, por la actual tasa media de los salarios i de los intereses.

Conocida esta tasa media, todo ramo de industria que da una remuneracion superior tiende a aumentar, i todo ramo de industria que da una remuneracion inferior tiende a disminuir. Todo acrecentamiento del poder del trabajo por un progreso del arte en un ramo cualquiera de industria, da lugar a un acrecentamiento de remuneracion que se reparte entre la masa de los trabajadores : toda disminucion del poder del trabajo da lugar a una reduccion de remuneracion que va a pesar sobre la masa de los trabajadores.

Se mide el costo de produccion de cada uno de los productos de una empresa por la suma de salarios i de intereses que es necesario consumir para producirlo. El precio habitual de cada objeto depende de su costo de produccion habitual : este costo de produccion, una vez conocida la demanda, es el de la empresa que produce con mayores costos. Si, por una circunstancia cualquiera, el valor del producto llega a bajar, la empresa cuyo costo de produccion es el mas elevado está condenada a perecer, como que ya no podrá reembolsar sus gastos.

Así la apropiacion por la libertad atribuye a la jeneralidad de los productores una remuneracion media : a otros una remuneracion excepcional, mayor o menor, segun su poder productivo sea superior o inferior al poder productivo medio. En otro tiempo existia a bordo de los buques de guerra un extraño procedimiento para habituar pronto los grumetes a las maniobras : a una señal dada, todos habian de subir a la verga mas alta i bajar al instante : el que llegaba primero al puente, despues de haber hecho esta evolucion, era recompensado; i azotado el que llegaba el último. Tal es la disciplina de la competencia, dura para los rezagados, pero favorable en suma a los progresos de la industria i de la sociedad, porque estimula a los productos a la vez por la esperanza i por el temor.

Como el servicio prestado es casi siempre proporcionado

al esfuerzo hecho para prestarlo, la apropiación por el cambio proporciona poco más o menos la remuneración al esfuerzo, i en este sentido es de ordinario conforme a la equidad: pero tiene por fin directo la utilidad común i colectiva, no la equidad, de la que a veces se aparta.

La apropiación por el cambio pone a cada familia en las condiciones generales de trabajo i de remuneración en que la sociedad i la humanidad se hallan colocadas por la naturaleza de las cosas. La familia se enriquece o se empobrece bajo la influencia de las mismas causas i con las mismas condiciones que la sociedad, según sea mayor o menor el desarrollo de sus fuerzas productivas, ya bajo forma de arte, ya bajo forma de trabajo físico o de ahorro, i también según el número de individuos de que se compone.

Hai sin embargo esta diferencia: que la humanidad, considerada en su conjunto, forma un taller completo que no depende de ningún otro, i se puede decir lo mismo de una sociedad cuando se hace abstracción de su comercio exterior: una familia, por el contrario, no es más que una mínima parte del taller social i necesariamente depende de los movimientos de este taller: se remunera, no por los productos que crea, sino por los que obtiene por el cambio, de manera que esta remuneración aumenta o disminuye según las variaciones del valor de los productos o servicios suministrados por la familia a la sociedad. Cada familia se halla así solidaria en una cierta medida con todas las demás, o a lo menos dependiente de la condición de estas i remunerada según la utilidad de los servicios que ofrece en el mercado general. La sociedad es tanto más rica cuanto, en igualdad de circunstancias, más perfecto es el arte que despliega en sus combinaciones generales: la familia, bajo cuya acción no pueden caer estas combinaciones, es, en igualdad de circunstancias, tanto más rica cuanto mejor las conoce i se conforma a ellas,

cuanto mejor sabe prever las variaciones de valor que nacen del movimiento de los cambios i arreglar en consecuencia la oferta de sus servicios i de sus productos.

Bajo el imperio de la propiedad i del cambio, todas las partes de la sociedad están estrechamente ligadas entre sí, i sin embargo las funciones como la responsabilidad de cada familia i su libertad de acción permanecen distintas. La apropiación por autoridad no liga tan estrechamente entre sí las diversas partes de la sociedad, porque las reglas que establece pueden siempre ser fácilmente eludidas, i porque a cada momento confunde las responsabilidades i muchas veces las funciones. Es verdad que con la competencia el equilibrio de la producción i del consumo, abandonado al cuidado de la prudencia individual, no se mantiene sino a costa de sacudimientos frecuentes i algunas veces violentos: pero a medida que los mercados se ensanchan, las variaciones de valor llegan a ser a un tiempo más continuas i más lentas, por consiguiente más fáciles de prever. Por lo demás, la autoridad no es menos impotente que la competencia para mantener el equilibrio de la producción i del consumo: no podría conseguirlo sino por medio de inmensas reservas i por la compresión de numerosas necesidades.

Estando claramente determinada la responsabilidad de cada familia bajo el imperio de la libertad, cada familia goza de una grande independencia i regula por sí misma, sin ninguna intervención preventiva del poder social, el número de sus miembros. Así es que la regulación de la población i el cuidado de mantenerla en relación con los medios de existencia corresponden a los jefes de familia i a cada uno de ellos en particular en aquella a que se halla ligado. La fórmula de la población se aplica con todo su rigor en cada familia i el juego de los cambios llama a la vida o condena a la muerte a tal o tal clase, según ofrezca o no ofrezca los servicios de que ha menester la sociedad:

en efecto, aquellos cuyos servicios son reclamados reciben una remuneracion elevada, excepcional; aquellos cuyos servicios no son reclamados reciben una remuneracion que no basta a su subsistencia.

Esta lei severa del cambio pesa solo mediatamente sobre las familias que poseen un capital : pesa directamente i con todo su rigor sobre las familias que, no teniendo capital alguno, viven de sus salarios, dia a dia.

Si la poblacion se desarrollase uniformemente en cada familia en razon de las rentas que la familia posee, las que disponen de la mas fuerte suma de poder productivo se desarrollarian sin cesar, miéntras que las otras quedarian estacionarias o desaparecerian. Entónces la poblacion tendria a reclutarse de las familias mas laboriosas a expensas de las que lo fuesen ménos. Pero es bien sabido que el desarrollo de la poblacion en cada familia se halla de ordinario determinado por otras causas que las causas económicas i cuyo exámen no corresponde a nuestro asunto. Baste ahora indicar la tendencia de la causa económica.

El deseo de fundar una familia, de tener cierto número de hijos, es una de las necesidades mas activas, mas permanentes, mas respetables que el hombre pueda sentir. Esta necesidad que de ordinario parece debilitarse en las clases superiores, determina grandes i fecundos esfuerzos en las clases media e inferior, de tal suerte que se la puede considerar con razon como una de las causas mas activas de los progresos de la industria en las sociedades modernas. I al mismo tiempo que desarrolla la industria, esta necesidad aumenta la sociedad misma, bajo la doble influencia de la lei de la renta i de las salidas.

La competencia, asegurando una remuneracion excepcional al que disminuye el costo de produccion i reduciendo sin cesar la remuneracion del rezagado, favorece maravillosamente los progresos que permiten vencer el obstáculo

de renta aprovechando la extension cada vez mayor de las salidas.

Tales son, bajo el punto de vista de la grandeza i del desarrollo de las sociedades i de los individuos que las componen, las ventajas de la libertad i de la competencia : bajo el punto de vista de la justicia distributiva e individual, este réjimen presenta algunos inconvenientes que hemos señalado, pero que no son ni bastante graves para comprometer la existencia de la sociedad, ni sin remedio. Fuera de las medidas destinadas a remediar estos inconvenientes, todo obstáculo natural o artificial, opuesto al juego de la competencia, disminuye el poder productivo i por consiguiente la riqueza i la poblacion de la sociedad en cuyo seno es establecido : llega a ser para ella una causa de inferioridad i de ruina.

El impuesto es la parte de las rentas jenerales destinada a remunerar los servicios jenerales de la sociedad : todo lo que se toma a título de impuesto es sustraído a la remuneracion de los servicios especiales i sobre todo de los servicios industriales. La base i la percepcion del impuesto pueden pues agravar o atenuar los inconvenientes de la apropiacion por el cambio i la competencia.

La exposicion de las leyes ideales que rijen el cambio no es la descripcion de un estado de cosas existente en un punto cualquiera de la tierra : la libertad de los cambios i de la competencia está limitada donde quiera, sea por la naturaleza, sea por las instituciones i las preocupaciones. Las críticas apoyadas en el exámen del estado actual de la apropiacion de las riquezas en algunos puntos del mundo i dirigidas contra este réjimen, son pues soberanamente injustas : tienden a dar una direccion viciosa a todos los proyectos de reforma.

Se puede reformar, en efecto, marchando mas adelante en la via que la humanidad ha seguido hasta aquí, aumentando la libertad de todos i de cada uno, extendiendo la

instrucción i particularmente la que enseña a cada ciudadano sus derechos i sus deberes económicos : se puede al contrario, so protesto de poner remedio a los abusos de la competencia, volver poco a poco, por la restauracion de diversos monopolios, a la reconstitucion de un réjimen de autoridad. En el primer caso, lo sabemos ahora, se aumentará la riqueza i la poblacion en razon de la libertad que se otorgue : en el segundo, se reducirá la riqueza i con ella la poblacion en razon de la libertad que se quite. Cuando se entra sin reserva en las vias de la libertad, el desarrollo social, no hallando obstáculos, tiene lugar sin sacudimientos violentos : cuando se quiere proceder por reaccion contra la libertad, la sociedad sufre i se ajita en interminables revoluciones. Importa pues en el mas alto grado tener ideas fijas i firmes sobre la via que se ha de seguir ; porque, por mas fecunda que sea la imaginacion de los que quieren modificar la sociedad, no puede esta evitar la alternativa de aumentar o reducir la libertad del trabajo.

Conviene sobre todo tener paciencia, considerar que todo progreso serio i real se efectúa por la opinion, por la enseñanza de los hombres, i que toda enseñanza es lenta. Pero si la enseñanza es lenta, su accion es infalible : si algunos granos de semilla se pierden en las piedras, en las malezas o en el camino, la mayor parte cae en un suelo mas o ménos fecundo, donde jermiña i fructifica.

De todos los medios jenerales de mejorar la apropiacion actual de las riquezas i alentar el progreso industrial, la enseñanza, i sobre todo la enseñanza económica, es sin disputa el mejor. Hasta ahora cada uno ha marchado a tientas, en un aislamiento absoluto i, salvo un pequeño número de hombres, sin conocer el conjunto de las leyes jenerales a que está sujeta la vida económica de la sociedad. No obstante, se ha avanzado, a la luz incierta de algunos instintos o de teorías parciales, i la sociedad se ha desar-

rollado, en cierto modo fisiológicamente, sin accion de la voluntad de todos i de cada uno, muchas veces a pesar de esta accion : ¿ no es justo esperar resultados mas completos, mas rápidos, si el conocimiento de las leyes fisiológicas logra asociar las voluntades a las necesidades instintivas que han dominado hasta ahora i bastado a determinar un progreso ?

Las verdades comprobadas por la economía política son en pequeño número, pero su conocimiento importa infinito al de los deberes sociales. El que sabe que las riquezas, incesantemente producidas i consumidas, son susceptibles de aumento i de disminucion, que puede enriquecerse por la invencion, el trabajo i el ahorro, sin límites conocidos, se conduce de otro modo que si cree que las riquezas existen en cantidad limitada i no pueden ser adquiridas por uno sino a expensas de otro. Si sabe que las leyes de la apropiacion le obligan a ofrecer servicios demandados por sus semejantes i cuyo valor varia segun los caprichos de la oferta i de la demanda, no se conducirá como si creyese que en la profesion que puede elejir, cualquiera que sea, hai una retribucion permanente i equitativa con excepcion de toda otra. Si sabe que a él solo incumbe la responsabilidad de sostener su familia, no se quejará de la pobreza que puede resultar de un gran número de hijos i buscará en sus esfuerzos mas bien que en los recursos de la caridad los medios de salir de los apuros de su situacion. Si sabe en qué consisten las funciones del comerciante, del especulador, cuáles son los servicios que remunera el interes, cuál es la influencia i la medida del crédito, cuáles las causas de las crisis comerciales ; no declamará ni contra el comerciante, ni contra el especulador, ni contra el interes ; no pedirá al papel-moneda riquezas imaginarias, ni al gobierno una panacéa contra los males particulares causados por las crisis : irá derecho al objeto, trabajando mas, rectificando sus operaciones, si reconoce que se ha enga-

nado : siempre activo, dispuesto a instruirse i ayudarse a sí mismo, ántes que a implorar el auxilio de otro. Si sabe que su remuneracion depende en definitiva del poder productivo de que dispone, tenderán sus estudios i sus esfuerzos a aumentar ese poder mas bien que a pedir en su provecho la introduccion de privilegios o de monopolios : no ignorará que por el primer medio, el solo digno i equitativo, llegará al fin mas pronta i seguramente que por el segundo. ¡ Qué magnífico resultado habrá obtenido la humanidad el dia en que se hayan hecho desaparecer las pasiones odiosas i las esperanzas insensatas que alimentan los errores económicos, i en que se haya dado al trabajo toda la parte de actividad que estas pasiones i estas esperanzas le arrebatan al presente !

FIN

APÉNDICE

NOTA SOBRE LA HISTORIA DE LA ECONOMIA POLITICA

El objeto de este trabajo no es bosquejar un cuadro de la historia de la economía política, asunto vasto que ha sido i puede ser todavía materia de obras considerables. Se trata solo de indicar de un modo mui sumario en qué orden cronológico se han manifestado las principales verdades que constituyen hoy la ciencia económica, i por qué hombres han sido introducidas, sin entrar de otro modo en el detalle de los sistemas o en la biografía de los escritores. Cada uno de los obreros que trabajan en una ciencia trae a ella alguna verdad i tambien algun error : la primera, recojida por la posteridad, es eterna ; el segundo cae en el olvido. No se trata aquí mas que de las verdades principales i de los principales obreros de la ciencia ; no porque pretendamos desconocer la importancia de las verdades secundarias i de detalle, i la de los trabajos que las han puesto en luz, o aun la utilidad de ciertos errores, que, cuando los hombres se habian contentado con verdades mal enunciadas o con demostraciones imperfectas, los han obligado a profundizar, a completar i sobre todo a precisar su pensamiento ; pero el trabajo que emprendemos aquí no es ni una historia, ni aun un bosquejo histórico ; es solo una nota conmemorativa, útil tal vez al fin de un libro en que la citas i la controversia ocupan poco lugar.

I

Desde que los hombres extienden sus meditaciones a las condiciones jenerales de su existencia en sociedad, tienen ideas, exactas e inexactas, sobre las materias económicas, pero ha trascurrido